

1. Año inicio del Programa:

2009.

2. Descripción:

El programa busca mejorar la empleabilidad de las personas, acompañándolas a lo largo de su vida laboral, a través de la gestión articulada y con calidad de las políticas activas de empleo y su coordinación con las políticas pasivas de empleo, contribuyendo con ello a mejorar la productividad de las empresas y del país.

Para esto, el programa busca desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL).

Se incorporan el año 2018 los siguientes nuevos servicios: orientación laboral, información de servicios y trámites, derivación a instrumentos de empleabilidad para los beneficiarios, y la entrega de información del mercado laboral. Además de comenzar una línea base que permita asegurar estándares de calidad del actual servicio de vinculación laboral que se presta mediante el programa FOMIL, y de los nuevos servicios.

3. Problemática o necesidad principal que el programa intenta resolver:

Bajo acceso a servicios e instrumentos de Intermediación Laboral integrados, de las personas económicamente activas.

4. Objetivo:

Desarrollar el sistema público de intermediación, a través del traspaso de recursos y metodologías de trabajo a las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL), para contribuir en la mejora de las condiciones de empleabilidad de las personas.

Este programa tiene como propósito “Aumentar el acceso a servicios e instrumentos de intermediación laboral para la población económicamente activa”.

5. Población:

5.1. Potencial: Todas las comunas del país, que tengan Oficina Municipal de Información Laboral constituida. Además, pueden acceder a los Servicios de las OMIL las empresas y población económicamente activa.

5.2. Objetivo¹: Corresponde a la estimación de convenios que se firmarán con las OMIL en el año, para la categorización de las comunas, se consideraron 6 variables, que aportarán datos estadísticos de cada comuna, con el fin de lograr una categorización técnica. Las variables son:

- **Tamaño:** población total de la comuna, cifra estimada por el INE, 2016.
- **Pobreza:** cifra de pobreza multidimensional por comuna, CASEN 2015.
- **Trabajadores dependientes:** cifra por asociación entre trabajadores/as dependientes informados por las empresas de cada comuna y población comunal mayor de 18 años, SII 2016 e INE 2016.
- **Dependencia del Fondo Común Municipal:** asociación de Ingresos Propios Municipales con el monto percibido por Fondo Común Municipal, SUBDERE 2017.
- **Dotación OMIL:** asociación de dotación OMIL (Informada a SENCE por las OMIL, 2017) con dotación municipal, SINIM 2017.
- **Desempleo:** cifra de desempleo comunal, según proyección INE, CENSO 2002.

Para el año 2018 la población objetivo asciende a un total de 296 comunas y se espera atender a unas 140.000 personas, aplicar unas 60.000 herramientas psicolaborales y vincular laboralmente a 80.000 trabajadores.

5.3. Criterios de focalización:

Para acceder a los servicios que entregan las OMIL se debe cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Personas económicamente activas, cesantes, o que están buscando mejores oportunidades laborales.
- Inscribirse en la Bolsa Nacional de Empleo.

Se considerarán dos tipos de poblaciones objetivo para este programa, en primer lugar, las OMIL quienes son los actores directos que generan los procesos de intermediación laboral, y en segundo lugar la población económicamente activa, quienes reciben las distintas acciones pertinentes de intermediación para mejorar sus condiciones de empleabilidad.

¹ Se entiende por población objetivo la cantidad de cupos que tiene al año cada programa.

Ficha de diseño
Programa Fortalecimiento OMIL

Tabla n°1: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año (OMIL).

Tipo de población/ Año	2014	2015	2016	2017	2018
Población potencial	346	346	346	346	346
Población objetivo	250	284	284	297	298
Beneficiarios efectivos	256	284	286	298	296

Tabla n°2: Población potencial, objetivo y beneficiarios efectivos por año (Trabajadores colocados).

Tipo de población/ Año	2014	2015	2016	2017	2018
Población potencial	-	-	-	-	-
Población objetivo	45.840	50.085	68.310	85.558	80.000
Beneficiarios efectivos	70.492	79.877	105.461	102.276	-

A partir del año 2018 se comenzará a medir la población atendida por las OMIL y los servicios e instrumentos otorgados a cada uno de ellos, a fin de evaluar una línea base de los nuevos Servicios que se incorporan al programa, lo que permitirá definir metas para el año 2019.

6. Estrategia de intervención:

El sistema de intermediación laboral busca organizar el funcionamiento de las OMIL en torno a la provisión de servicios estandarizados por el SENCE. La oferta de servicios responde a las distintas etapas de un proceso de intermediación laboral bajo estándares internacionales.

Producto de las diferencias territoriales, sociodemográficas, económicas e institucionales, las Oficinas Municipales de Información Laboral (OMIL) que suscriban convenio con el SENCE deberán proporcionar servicios diferenciados de intermediación laboral.

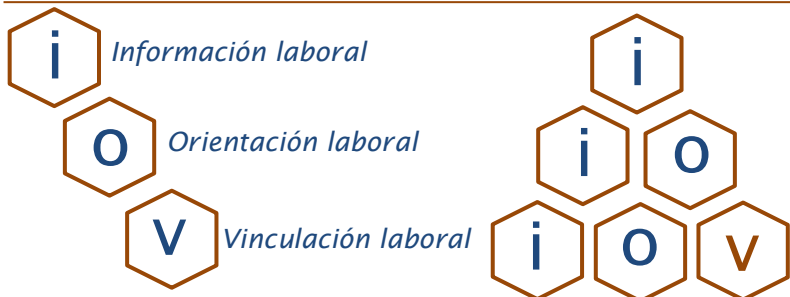
Servicios:

1. Información Laboral: El objetivo del servicio es disminuir las asimetrías de información de todos los usuarios que accedan a la OMIL a través de datos, cifras y estadísticas estandarizadas acerca del comportamiento del mercado laboral a nivel territorial.
2. Orientación Laboral: El objetivo de la orientación laboral es construir una ruta de navegación para todas las personas del sistema que requieran definir su trayectoria laboral y/o las empresas del territorio que necesiten diagnosticar el desarrollo de su capital humano. Para tales efectos, la municipalidad deberá aplicar instrumentos psicolaborales que permitan identificar competencias e intereses de los usuarios del sistema.
3. Vinculación Laboral: El objetivo del servicio es generar un proceso de adecuación entre las habilidades e intereses de las personas que buscan un empleo y las vacantes proporcionadas por el sector productivo, disminuyendo los costos de transacción asociados a la búsqueda de empleo y favoreciendo la productividad de las empresas.

Ficha de diseño
Programa Fortalecimiento OMIL

4. Derivación a instrumentos de empleabilidad: Se busca establecer canales de derivación oportunos a todos los usuarios/as que requieran acceder a instrumentos de empleabilidad para mejorar sus posibilidades de acceder a un puesto de trabajo.

Como resultado de la categorización técnica de las OMIL, estas se clasifican en base a la entrega de Servicios de Intermediación:



Fuente: Departamento de Empleo y Capacitación en Empresas (2017).

1. El rol de las OMIL **Categoría I** será prestar el servicio de información laboral a todos los usuarios que acudan al Municipio en búsqueda de empleo y/o servicios para mejorar su empleabilidad. Será responsabilidad de la OMIL cumplir con los estándares de calidad definidos en el Apartado 2 del presente Instructivo, y que implican la realización de diagnósticos, inscripción en BNE, transmisión de niveles de información y procesos de derivación a otras OMIL para dar continuidad a la prestación de servicios de intermediación laboral.
2. El rol de las OMIL **Categoría IO** será prestar servicios de información laboral y orientación laboral a todos los usuarios que lo requieran., Será responsabilidad de la OMIL proporcionar los servicios arriba indicados y, además para efectos de orientación laboral, deberá desarrollar acciones de consejería, hojas de vida laboral y aplicación de test de habilidades de acuerdo a los niveles de riesgo de los usuarios.
3. Finalmente, el rol de las OMIL **Categoría IOV** será proveer todos los servicios de intermediación laboral señalados en los numerales anteriores y, además, desarrollar procesos de vinculación laboral en los casos que identifique correspondencia entre el perfil de cargo presentado por la empresa y las habilidades, competencias y destrezas evidenciables por parte del buscador de empleo.

Ficha de diseño
Programa Fortalecimiento OMIL

7. Resultados de indicadores²:

Tabla n°3: Resultados de los principales indicadores de medición para el programa por año.

Indicador	Fórmula de cálculo	Resultado 2014	Resultado 2015	Resultado 2016	Resultado 2017
Porcentaje de satisfacción neta de los usuarios con el programa³	$((N^{\circ} \text{ de usuarios satisfechos con el programa año t-1}) - (N^{\circ} \text{ de usuarios insatisfechos con el programa año t-1}) / N^{\circ} \text{ total de usuarios que responden la encuesta de satisfacción}) * 100$	s/i	53,05%	46,45%	63,95%
Intermediación laboral	$(N^{\circ} \text{ de usuarios egresados en el año t-1, con al menos 2 cotizaciones entre el cuarto a sexto mes de egreso} / N^{\circ} \text{ total de usuarios egresados en el año t-1}) * 100$	67,77%	66,89%	67,38%	61,4%
Porcentaje de personas colocadas respecto de lo programado	$(N^{\circ} \text{ beneficiarios colocados en el año t} / N^{\circ} \text{ total de beneficiarios programados colocar}) * 100$	158,91%	159,48%	154,45%	119,46%

8. Presupuesto⁴:

Dentro del proyecto de Ley de Presupuestos año 2018, para el Ministerio del Trabajo y en particular para el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, bajo el subtítulo 24, ítem 01, número de asignación 266 se contempla un presupuesto de \$5.611 millones de pesos para el programa de Fortalecimiento OMIL.

Tabla n°4: Presupuesto ejecutado y asignado por año calendario (miles de \$).

Presupuesto en miles de pesos	2014	2015	2016	2017	2018
Presupuesto de Ley inicial	3.490.080	4.380.268	5.444.954	5.469.253	6.024.932
Presupuesto Programa FOMIL	-	-	4.525.886	4.884.000	5.611.454
Ejecutado al 31 de diciembre	3.699.759	4.155.393	4.524.672	4.885.051	-

² A partir del año 2018 se comenzará a medir la población atendida por las OMIL y los servicios e instrumentos otorgados a cada uno de ellos, a fin de evaluar una línea base de los nuevos Servicios que se incorporan al programa, lo que permitirá definir metas para el año 2019. Esto obliga a la modificación de los indicadores medidos hasta la actualidad.

³ Este resultado se compone con el promedio del índice de satisfacción neta de las encuestas aplicadas tanto a usuarios trabajadores como a usuarios empresas.

⁴ El programa FOMIL se ejecuta con presupuesto correspondiente a una línea presupuestaria denominada Intermediación Laboral, la que por ley de presupuesto del año presenta un presupuesto mayor, distinto de lo que corresponde a lo implementado por parte del programa FOMIL. Por esa razón se produce la diferencia presentada en la tabla entre los datos de presupuesto vigente y ejecutado.

9. Evaluaciones realizadas al programa:

- 9.1. Consultoría Programa Fortalecimiento de Oficinas Municipales de Intermediación Laboral año 2010:** Desarrollo de una investigación cualitativa y exploratoria que permitió evaluar los procesos y características del Programa de Fortalecimiento OMIL, ejecución 2009, en términos de operatoria, de insumos que utilizan las OMIL y los costos involucrados en la provisión de los servicios que considera dicho Programa. Adicionalmente se buscó identificar aspectos susceptibles de mejora, con el propósito de sentar las bases de un sistema de intermediación laboral integrado, que articule la oferta programática a nivel local, regional e institucional en forma oportuna y pertinente a las necesidades de la demanda.
- 9.2. Estudio para la mejora de diseño e implementación del sistema intermediación laboral 2011:** a partir de este estudio se levantaron propuestas de rediseño del sistema de intermediación laboral por medio de un relevamiento de procesos del sistema actual y un benchmark internacional. (http://www.sence.cl/601/articles-3064_archivo_009.pdf Parte I) (http://www.sence.cl/601/articles-3064_archivo_010.pdf Parte II).
- 9.3. Manual de procedimientos año 2013:** En la búsqueda del mejoramiento de la calidad del servicio que entregan las OMIL, se realiza una consultoría en la que se elabora un manual de procedimientos que orienta el quehacer de estas entidades de intermediación a partir de una propuesta de estandarización de procesos que cubren las diferentes áreas de su actividad. A continuación, se copian los links del producto señalado:
http://www.sence.cl/601/articles-3086_archivo_010.pdf;
http://www.sence.cl/601/articles-3086_archivo_011.pdf
- 9.4. Estudio de Evaluación de satisfacción y de entrega estandarizada de servicios 2017:** el objetivo de este estudio es evaluar los procesos desarrollados por las OMIL e indagar en el cumplimiento de éstos según lo establecido en el Manual de Procesos de Intermediación Laboral Inclusivo, aprobado por la Resolución Exenta N°1562, de fecha 6 de abril de 2015, del SENCE. Próximamente el informe estará disponible en la página web de SENCE.
- 9.5. Encuestas de satisfacción años 2014, 2015 y 2016:** Para la cohorte de usuarios años 2014, 2015 y 2016 se aplicaron encuestas de satisfacción con la finalidad de poder generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. A continuación, los links para encontrar los informes señalados:
http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_09.pdf (2014)
http://www.sence.cl/601/articles-5181_archivo_10.pdf (2014)
http://www.sence.cl/601/articles-7249_archivo_09.pdf (2015)

http://www.sence.cl/601/articles-8666_archivo_05.pdf (2016)

- 9.6. Encuesta de satisfacción año 2017:** Para la cohorte de beneficiarios año 2017 también se aplicarán encuestas de satisfacción con la finalidad de poder comparar los resultados con los años anteriores y generar mejoras en ámbitos de diseño y gestión del programa. La aplicación de este instrumento se desarrollará durante el año 2018.